

VIII. El empoderamiento femenino como acción ciudadana ética de una participación política diferente	Título
Aldana Saraccini, Aura Violeta - Autor/a;	Autor(es)
Ética y política	En:
Managua	Lugar
CIELAC, Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos y Caribeños Fundación Friedrich Ebert	Editorial/Editor
2003	Fecha
	Colección
Trabajo; Feminismo; Ética; Mujeres; Participación política; Identidad; Acción ciudadana; Género; Nicaragua;	Temas
Capítulo de Libro	Tipo de documento
http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Nicaragua/cielac-upoli/20120806013345/cap8.pdf	URL
Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.0 Genérica http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO
<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
 Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)
 Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)
www.clacso.edu.ar



VIII. El Empoderamiento Femenino como Acción Ciudadana

Ética de una participación política diferente

Aura Violeta Aldana Saraccini

“...desde nosotras, tener poder significa poder hacer, hacer para modificar, accionar para transformar nuestro ser mujer, nuestro medio, las relaciones con los hombres y, conjuntamente con los pueblos, cambiar las relaciones de producción”.

Tomado de: ¿Empoderamiento Femenino para qué?
Agencia de Noticias Nueva Colombia

1. Introducción

El género, indiscutiblemente, es un tema que no puede ser ignorado en cualquier reflexión filosófica sobre la ética. Porque, es un hecho social sin cuyo conocimiento y solución no es posible el auténtico desarrollo democrático. Pero, plantearlo en general, termina por ser inconsistente. Se hace necesario, entonces, decir de qué aspecto de las relaciones de género se trata. Pues, junto a los cambios operados en las costumbres con relación a las mujeres, también hay adelantos en cuanto al estudio de la situación genérica e investigación feminista en todas las disciplinas. Es decir, que en la medida que han sucedido transformaciones (aunque quizá aún limitadas) en la distribución del trabajo doméstico, el aumento en puestos de responsabilidad dentro del trabajo no doméstico, etc. también han ido cobrando presencia en universidades y organizaciones feministas, las teorías en relación con la familia, la educación, el trabajo, las religiones, la sexualidad y la emancipación de la mujer, entre otras. Son, podría decirse, las conquistas del feminismo. Ese movimiento social y político cuya esencia es su proyecto de sociedad diferente de la patriarcal (Sau F., Victoria). Pues, es obvio que la consecución de los fines propuestos por el ideario feminista supone el desmantelamiento de las estructuras patriarcales de la sociedad. Estructuras que, en última instancia, son responsables de muchas acciones inhumanas, que es lo mismo que decir: antiéticas o inmorales.

Ya se cuenta, dentro de la teorización del género, con una descripción sistematizada de todos aquellos fenómenos –económicos, socioculturales, políticos, religiosos– que son, no sólo de interés de las mujeres, sino de la misma humanidad en general. Pues, la denuncia del sexismo puro y duro, el legítimo reclamo de derechos inalienables de la persona (educación, trabajo, interrupción voluntaria del embarazo, el respeto a las diferencias, etc.) son demandas que no benefician sólo a una parte de la humanidad.

En el entendido de lo expuesto, esta reflexión se enrumba hacia el particular tema del poder. Específicamente del poder político, que como conquista femenina se traduce en un reto de tipo moral y ético dentro de las relaciones sociales. Primero, porque es prioritario comprenderlo de tal manera que su usufructo, realmente ayude a la emancipación. Y segundo, porque muchas mujeres que lo han o lo usufructúan, hasta hoy han demostrado muy limitadamente la diferencia con respecto a los hombres en su ejercicio. Porque, como bien asevera Victoria Sau: “Mientras sólo una parte del feminismo se pregunta, individual y cómodamente recostada en el diván, “¿quién soy yo?”, y otra parte busca afanosamente la referencia necesaria para una nota a pie de página que acredite como fiable su trabajo, y otra se lanza a la diversidad sexual para demostrar –todavía hay que demostrar– que es libre (pero sigue sufriendo de mal de amor, porque cambian ellas pero no ellos), y otra aún “se moja” apuntándose a la política activa, he aquí que el mundo revienta de pobreza; millones de criaturas, nacidas de mujer, se asoman a un modelo de sociedad que les reserva una cuna de espinas;... las guerras siembran el odio que garantizan su continuación una generación más adelante; hay que mendigar el trabajo; la inteligencia se frena con la falta de oportunidades, etc.” Por eso, hay que desvincularse del modelo de sociedad patriarcal en todos y cada uno de los puntos necesarios y presentar al mismo tiempo una alternativa de futuro. Y, de las mujeres no es suficiente tener la certeza de que “pueden hacerlo”, sino que también que “quieran hacerlo”. Y, sólo lo harán “bien hecho” uniendo concepción clara con práctica organizada.

Como “El signo del futuro parece ser la multiplicación de las diferencias y el surgimiento de nuevos antagonismos” (Lamas, 1999), hay que evitar en las luchas por la equidad entre géneros, los antagonismos innecesarios entre hombres y mujeres o entre organizaciones de mujeres y otras organizaciones. Es decir, que sin perder la identidad, los planteamientos feministas sobre el poder, deben ir más allá de lo estrictamente diferente. No faltarán estrategias, para hacerlo. Una de esas estrategias es, precisamente, que las mujeres se reconozcan como ciudadanas. Para que su reflexión y práctica políticas, estén orientadas, desde ese reconocimiento, hacia una comprensión distinta de lo político y lo subjetivo.

Con ese convencimiento, se asume acá, que el desafío de estos momentos históricos se ubica, precisamente, en la tensión entre el reconocimiento de la diversidad y su superación en una acción ciudadana más amplia. Pues como Marta Lamas entre otras, quien esto suscribe, pertenece al grupo de personas que aún creen en la posibilidad de la construcción alternativa de una coalición de diversidades y de un movimiento de género o un feminismo “radical-democrático”. Pero, para que sea posible, es indispensable la apertura político-conceptual hacia identidades y prácticas políticas innovadas. De tal manera, que con nuevas coaliciones y/o alianzas, se favorezca la unidad de objetivos entre

sectores sociales organizados, como alternativa, para el mejoramiento de la sociedad en su conjunto.

Naturalmente, siempre que, con sensatez teórica, se renuncie al esencialismo implícito en el reclamo identitario. Para impulsar una praxis organizativa que intervenga con eficacia y pragmatismo, en la esfera pública. Cuidando el desarrollo de la creatividad en el ámbito cultural y la solidez en el terreno intelectual. Sólo así, “se podrá generar una fuerza política del feminismo”. Un feminismo cuyas demandas y proyectos reflejen que: “...no podemos dejar de exigir que se cumpla con los derechos individuales, sociales, laborales, colectivos. [Porque] Por más moderados (o moderadas) que seamos, no podemos permitir que se sustituyan los derechos de las personas y de las colectividades por actos paternalistas, clientelistas, y de 'acción cívica' que corrompen el voto y fomentan las divisiones de los pueblos y la separación de (las) los líderes y sus bases”. (González Casanova, P. 2001. Arreglos de esta redacción).

No es tarea fácil. Pues, ahora la posmodernidad, abrumba al mundo con sus complejas contradicciones y, retrotrae a pueblos enteros entre avances técnicos apabullantes, hacia la lógica de la cultura clásica, que inculca, aunque veladamente, la idea de que “pensar y mandar es cosa de pocos”, tal lo afirma Bernardino Cabezas. Se vive un orden social clásico estructurado sobre reglas de dominación. Verticalizado y propenso a cultivar “individuos”: aislados y despojados de la socialidad que lleva a la solidaridad; sumisos y ciegos para ver las trampas del sistema. Es difícil hablar de alternativas éticas. Más difícil aún si son alternativas democrático-radicales al sistema de organización de la política oficial. Y, mucho más grande es su dificultad, si la alternativa se visualiza en función de las mujeres como ciudadanas, más allá de la militancia partidaria y la funcionalidad parlamentaria. Pero se impone el reto de cambiar el espíritu depredador por el espíritu cooperador. Y, qué mejor que lo asuman las mujeres, hasta hoy las más afectadas por la falta de cooperación.

Entonces, esta ponencia presentada a su consideración y análisis, tiene como finalidad entender: que “empoderarse” políticamente significa, para la persona, adquirir el control de su vida, definir su propia agenda y lograr la habilidad de hacer cosas que reafirmen su identidad emancipada y emancipadora, desde un pensamiento crítico cultural. De lo cual se deduce que, mientras persista la denominada división sexual del trabajo, que dentro de las relaciones sociales designa a los hombres, para laborar en la esfera pública y a las mujeres, para el ámbito doméstico, serán aún relativamente pocas las mujeres con posibilidad de destinar el tiempo y los recursos necesarios a la actividad de dirección. Hecho, que reñido con la ética, recrudece la injusticia imperante en la economía del “libre” mercado caracterizada por muchas exclusiones, entre ellas la de género.

Además, dejar claro que: el conflicto entre sexos-géneros, tiene su causa última en la concepción que hace de la mujer el antónimo del hombre y viceversa. O que a lo sumo, hace de ambos, pares complementados como superior e inferior.

Concepción que vuelve permanente y persistente el conflicto entre sexos. Y que propicia que la “lucha” por la equidad se convierta en una “batalla” de vencedores y vencidos. Porque, a pesar de diferencias de épocas y regímenes de convivencia comunitaria, los prejuicios aún impiden, que siquiera aflore o se nombre y, menos que se resuelva el conflicto, desde la tolerancia, y la aceptación honesta del otro y la otra, como pares distintos y complementarios en la búsqueda de alternativas al desigual y violento sistema que impera, a pesar del “Estado de Derecho” tan propalado por sus apologistas.

Por tanto, enfrentar la situación con capacidad es el desafío (o **la ética**, tal se consigna en el título de esta ponencia) de las mujeres y los hombres comprometidos que aún pueden repetir una de las consignas dichas por un connotado intelectual en el cierre del reciente Encuentro Social de Porto Alegre (2002): “Seamos realistas. Luchemos por lo imposible”.

Va este aporte, entonces, no como un placer de ocio intelectual, sino como el gozo de aportar algo a la preocupación de la Fundación Friedrich Ebert y del Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos y Caribeños –CIELAC– de la UPOLI, por coadyuvar, desde Nicaragua, a la formación ético-filosófica-política, de hombres y mujeres.

2. Algunas Consideraciones Conceptuales y Metodológicas: Explorando Contexto y Conceptos

2.1. Lo conceptual / metodológico desde la teoría

Marta Lamas inicia un escrito (1999) expresando: “En la actualidad, en México, hablar de feminismo es referirse a un reducido grupo que denuncia la subordinación de las mujeres, que remacha con la perspectiva de género o que exige cuotas en los aparatos partidarios o en el Congreso. El aspecto político del feminismo tiene más presencia en detrimento de su dimensión cultural. El feminismo, como pensamiento intelectual, como la integración de un discurso crítico cultural a partir de la diferencia sexual, no es un fenómeno sustantivo en mi país”.

Al reflexionar, entre otros textos, estas conmovedoras expresiones, inmediatamente surgió la interrogante ¿El fenómeno es particular de México o tiene connotaciones más universales? La respuesta fue la segunda ubicación, para aceptar con claridad: cuán reducida es la concepción que se tiene del concepto “participación política”. De ahí, la decisión de enfatizar en algunos temas y categorías, quizá no del todo nuevos. Pero, que sí tienen su novedad, porque aún padecen de ser malentendidos.

Se parte, entonces, del entendimiento sobre que: debe irse más lejos de lo hasta ahora alcanzado en cuanto a la perspectiva de género. Debe abordarse la diferencia sexual, entendida como cuerpo e inconsciente; investigar los procesos de corporización y entrar a lo realmente crucial: la construcción del sujeto (Lamas, 1999). En este caso, del “sujeto-mujer” nicaragüense. Y para ello, nada

más productivo que aceptar que aún, la proliferación de programas de estudio, cursos, coloquios, publicaciones, foros e investigaciones sobre la mujer consolidan el discurso "mujerista". Y que, a pesar de que recogen muchas preocupaciones y aspiraciones feministas, su reduccionismo y funcionalismo en general, no alientan un pensamiento democrático radical.

Por tanto, cualquier estrategia de empoderamiento, debe incluir no sólo formas estratégicas encaminadas tanto a las mujeres como a los hombres. Pues aunque las mujeres, el género en desventaja en esa relación, han avanzado en cuanto a la ocupación de espacios en el ámbito de lo público y parlamentario (y, también en alguna medida, en lo cívico-ocupacional), el fenómeno aún no deja de ser particular dentro del universo de las relaciones sociales. Es real que, es aún muy limitada su incorporación, junto a varones de su misma clase y condición, a estructuras sociales que reconozcan su individualidad y categoría de igualdad.

La eticidad del tema que dilucida el conflicto entre géneros desde el ejercicio del poder político, en la lógica del sistema social vigente, radica en que: quien no reflexiona sobre las connotaciones del poder, desde una postura democrática-radical, no es consecuente sujeto de transformación. Pues, no ha asumido aún el imperante abuso de poder que le es inherente al mercado absoluto con su densidad de especulación, como caldo de cultivo del sistema patriarcal. El que a su vez, impide la canalización de los conflictos que produce y reproduce. Pues "el patriarcado y la ideología neoliberal beben de las mismas fuentes...". (Mujeres en Porto Alegre / Tertulia 2002).

2.2. El contexto global

A manera de contextualización, se toma en cuenta que: en el actual sistema socioeconómico, se actúa según lo acordado por un poder que dicta y prescribe lo que se puede o no, hacer y decir, en su conveniencia. Reina la arbitrariedad en las relaciones sociales: de arriba hacia abajo. A excepción del relativo ejercicio del derecho al voto (tema muy cuestionable en su legitimidad), en la actual "democracia", para nada se ejercen derechos y menos decisiones de abajo hacia arriba. De ahí deriva, la seguridad profunda en esta ponencia, de que la única reflexión ética, será aquella que ayude a encontrar qué hacer para cambiarlo, desde las posiciones políticas de las mujeres. Nada fácil la misión, pues el sistema oculta sus entrañables absolutismos con un discurso "democrático" bien elaborado. Es la "modernización", permitiendo el ejercicio de la dominación simulada, desde un derecho desigual y arbitrario.

Se pretende superar el paradigma clásico, coincidiendo con Bernardino Cabezas, sobre que, si "reflexionar es hablar con el pensamiento, hacerle preguntas, reflexionar es también tomar posiciones respecto al medio". Es éste el nuevo paradigma que va más allá de la democracia formal. Pertenece a la hasta hoy utópica pero no imposible, democracia real (participativa). Porque intenta establecer relaciones simétricas: que todas y todos puedan preguntar y todos y todas tengan que responder. Que sea posible oponerse a quienes deciden desde

arriba. Tal lo hacen los dirigentes del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, a quienes nadie de las bases del pueblo ha elegido.

Toda alternativa, en el marco de la exclusión globalizada, exige que los grupos excluidos, muchas veces como "minorías" siendo significativas mayorías -tal es el caso de las mujeres-, demanden formas de poder que desarticulen los poderes enajenantes, destructivos y opresivos vigentes en la sociedad. De ahí la urgencia de instaurar un "poderío" femenino (Lagarde, M, 1999) que elimine el poder autoritario, el poder con abuso, el poder de lastimar a otros y otras, el poder de expropiar las posibilidades de vida de las personas. Estos cambios son los pilares que sostendrán la verdadera democracia. Razón de más, para recordar que: "Las sociedades donde las mujeres tienen mejores condiciones de vida, mayores oportunidades y más derechos, coinciden con las sociedades en las que se han desarrollado procesos democratizadores más profundos, que han abarcado a las mujeres". (Lagarde, M. 1999).

Tal metodología asume el presupuesto de que: el destino de las mujeres, que es decir "el destino de la humanidad", no se debe poner a disposición plena de quienes hasta hoy mandan, aunque se trate de las mismas organizaciones femeninas o públicas/parlamentarias donde mandan y/o participan mujeres. Por eso, en coincidencia con las palabras de Bocchetti, -citadas por Lola G. Luna- el empoderamiento femenino, se considera en esta exposición, como "afirmación de sí", donde prevalece el lenguaje de la diferencia, para rescatar este concepto en aras del rescate de la identidad del género, desde un particular elemento: la participación política no exclusivamente partidaria, sino ciudadana en su sentido más amplio.

A manera de justificación: resultados de la exploración empírica

2.3.1 El concepto de partida para la encuesta

El empoderamiento femenino desde la participación política, se plantea acá como una conquista participativa "no partidaria" ni "parlamentaria" (esferas del gobierno) en exclusiva. Y, se ubica como opción ética importante de estos tiempos. Especialmente, por la especificidad de ser una época en la que la globalización es, no sólo más financiera que productiva, sino preferentemente más masculina que femenina en cuanto a sus cuadros de dirección y control político.

2.3.2 Concepción de las mujeres encuestadas

Con la consulta bibliográfica el tema está por de más justificado. Pero, para contextualizarlo aún más dentro del ámbito nicaragüense y resaltar su importancia, se recurrió a respaldarlo con la aplicación de una encuesta. Cuyo instrumento fue un sencillo cuestionario de tres preguntas semiabiertas¹. Fue

¹ Ver: Gráficos No. 1, No. 2 y No. 3 (al final de este capítulo).

aplicado a 100 mujeres, que oscilan entre los 16 y 53 años de edad. Las del primer grupo (50) son **mujeres organizadas**. Es decir, se identifican por su militancia en alguna de las organizaciones del movimiento feminista y de género nicaragüense y/o participan o han participado en programas radiales, televisivos, cursos de capacitación en el tema de género, etc. La otra mitad (50) son **mujeres no organizadas**. Algunas, con cierto nivel académico: estudiantes de los dos últimos años de las carreras de Derecho de dos universidades del país y trabajadoras universitarias (docentes y administrativas). Otras son empleadas de servicio y amas de casa.

El análisis e interpretación de los datos² no necesariamente se ciñó al frío conteo de frecuencias, sino se realizó interpretando las categorías más relevantes en las respuestas que justificaban la opinión de las encuestadas. Esto permite comparar entre las mujeres con experiencia organizativa y las que no la tienen. Fundamentalmente, porque se supone que las organizadas han tenido más oportunidad de ver de manera sistemática, contenidos relacionados con el tema del empoderamiento femenino.

Resumidamente: se concluye en que la mayoría de mujeres, aunque manejen alguna concepción sobre lo que es el empoderamiento y/o el empoderamiento femenino, cuando se trata de ubicarlo desde la participación política, en su mayoría se circunscriben a conceptuarlo como: el poder que alcanza la mujer participando en cargos públicos o de gobierno y en cargos que le otorga la militancia en algún partido político. El porcentaje fue mínimo en cuanto a las mujeres que entienden el empoderamiento político como: participación ciudadana, más allá de partidos y parlamentos o ministerios públicos. Razón de más, para justificar la importancia del tema.

2.3.3. Concepción de pequeños y medianos empresarios y empresarias nicaragüenses³

En esta encuesta de reciente aplicación (abril, 2002), se aplicó la siguiente variable, a manera de interrogación: ¿Considera Ud. que con más mujeres ocupando puestos directivos la corrupción sería: mayor, menor?

De 123 empresarios (43 del sexo femenino), el 52.9% respondió que con la dirección de las mujeres la corrupción sería menor. Y, el 44.6% dijo que no sabían. Son irrelevantes las frecuencias que respaldan los argumentos que

² Verificar en los Anexos 1,2 y 3.

³ Tomado de: "IMPACTO ECONÓMICO DE LA CORRUPCIÓN EN NICARAGUA CON ÉNFASIS EN LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MiPYME). Encuesta aplicada a 123 pequeños y medianos empresarios nicaragüenses de ambos sexos. El análisis e interpretación de los datos, lo hizo la autora de este escrito. El propósito de la investigación, bajo la responsabilidad de la Licenciada Debora Fornos, fue: Obtener opinión de los funcionarios de la Pequeña y Mediana Empresa agrupados o no en la Cámara de Comercio de Nicaragua, sobre el impacto que tienen las "irregularidades" en el manejo de los fondos públicos y privados en las mismas. El término "irregularidades" es utilizado como sinónimo de: **corrupción**.

justifican porque sería mayor la corrupción (2.4%). Y, entre 10 de los muchos argumentos que justificaron porque sería menor la corrupción bajo la dirección de las mujeres, sobresalen que: son más honestas, más correctas y menos ambiciosas. También más sensibles, tienen más ética y calidad humana; más control y son menos corruptas, etc.⁴

Este tipo de actitud por parte del sector de la pequeña y mediana empresa nicaragüense, es un elemento social muy digno de tomar en cuenta, por su importancia. Pues, en una sociedad cuyo machismo es la cara cultural de una estructura androcéntrica, es muy difícil que los hombres opinen positivamente con respecto a las aptitudes femeninas. Especialmente, cuando se trata de cargos de dirección y de competitividad entre ambos géneros (empoderamiento femenino).

En la cotidianidad nicaragüense la mujer es el sostén de la economía⁵. Las discriminaciones de la cultura han llevado, en sus contradicciones, a las mujeres del país, a desarrollar aptitudes y actitudes de honradez y rectitud en el manejo de proyectos y recursos. Existen ya muchos hechos concretos que demuestran que el empoderamiento de las mujeres en el sector productivo no doméstico, no sólo es posible, sino que garantiza el éxito de las empresas, más que cuando éstas han estado a cargo de los hombres⁶.

Sirvan estas dos ilustraciones provenientes de la investigación empírica, para demostrar cuánto de importancia tiene, conceptualizar adecuadamente el empoderamiento femenino. En este caso particular, el empoderamiento femenino desde la participación política ciudadana, más allá del partido político o la instancia gubernamental.

⁴ Ver: Gráfico No. 4.

⁵ En Nicaragua, el 60% de los hogares, tienen como cabeza o jefatura de familia, a una mujer. Y además, muchas mujeres son las productoras de las remesas económicas que, desde el exterior, se envían a los hogares nicaragüenses, como resultado de la emigración laboral que caracteriza la actualidad del país.

⁶ Ilustran esto, dos ejemplos concretos desde el área rural de Nicaragua:

1º. Un caso es el que se informó como: Malpaisillo: "A las mujeres nos cambió la vida", en la Revista Envío, Año 20, No. 230, de mayo del 2001. Es una experiencia socio-económica en donde las mujeres son las protagonistas. Y, en donde el empoderamiento se manifiesta desde la óptica de la participación colectiva, de cooperación. Han roto esquemas, etcétera, etc.

2º. También está un proyecto alternativo de tipo económico, para acabar con la pobreza en Nicaragua. Tiene, en cada hogar de los seleccionados, identificada como responsable del mismo, a la mujer. Ella es quien recibe la propiedad de los bienes. En uno de los espacios destinados a la evaluación de este proyecto, se consigna: "A un año de la entrega, el CIPRES hizo una evaluación con participación de las familias, **constatando que la mujer no se había desprendido de los bienes**, que los niños y niñas pudieron mejorar su alimentación... que **parte de la producción... pudo ser comercializada...**".

3. Empoderamiento Femenino y Participación Política

3.1 El empoderamiento: concepción e importancia

El uso del sustantivo “empoderamiento” en español, viene a ser, en opinión de Marta Elena Venier (1996) un equivalente del verbo empower y del sustantivo empowerment. Con la revisión de diversos diccionarios, la autora citada llega a la conclusión de que no hay inmanente de estos términos. Y, que en español su traducción se refiere a “dar poder” y “conceder a alguien el ejercicio del poder”. Magdalena León (2001), por su parte, asegura que tanto el término en inglés como en español son de vieja data. Que, según el Oxford English Dictionary, “empowerment” ya aparece en textos de la segunda mitad del siglo XVII. Y, que por su parte, la palabra “empoderamiento”, es reconocida en el diccionario de María Moliner (1986) y de otras obras, como de registro antiguo. Y, que en español le corresponden como sinónimos, los vocablos “potenciación y poderío”, que en su forma verbal se traducen a: empoderar, potenciar y apoderar. Sirviendo el primero (potenciación) para designar al efecto de “comunicar potencia a una cosa o incrementar la que tiene”, es decir, no se usa con personas. Al contrario de la palabra “empoderar”, que gracias a su prefijo, denota una acción humana. Dándosele como sinónimos: apoderar, que se define como “dar poder y facultades”, hacer y hacerse alguien, poderoso o poderosa. Así que, en este intríngulis de significaciones, unos autores o autoras toman decisiones diversas en el uso de un término u otro. No faltando los reparos de carácter androcéntrico, que desconociendo el origen antiguo del vocablo, sólo cuestiona su falta de “casticidad” (no es un término “castizo”). Así, mientras en inglés no hay reparos, en español se sigue dudando cuál es el término que se debe usar. Pero, no es objetivo de este trabajo internarse en los vericuetos del idioma. Para efectos de las metas propuestas, se usará el término tal cual se ha acostumbrado hasta hoy, con sus definiciones y significados.

Empoderamiento es, sin más preámbulos, **ejercicio del poder**. Constituye un concepto complejo y problemático no sólo desde los enfoques de la lingüística. También se ha vuelto objeto de interesante y productivo debate en las ciencias sociales⁷. Porque, el **poder**, su **concepto raíz**, es también polémico: se experimenta y entiende de diversas maneras, según quien lo utilice. Hoy, por ejemplo, se le usa muy ligado al tema del desarrollo. No es raro oírlo, igual que en los planteamientos de las organizaciones de la denominada sociedad civil, en los discursos de políticos convencionales muy afines al sistema. De ahí, que, son muchas y variadas las ocasiones en que no se deja de caer en la tentación preocupante de emplearlo, “dejando fuera de escena los problemáticos conceptos del poder y de la distribución del poder”⁸ (Rowlands, Jo, 2001). Es

⁷ Para ejemplo, puede verse: Bachrach and Baratz (1970), Lukes (1974), Foucault (1980), Giddens (1984), Hartsock (1985 y 1990) y Boulding (1988).

⁸ Esta autora ha trabajado durante más de diez años como capacitadora y asesora de cooperativas y ONG en Gran Bretaña y en América Latina. Es directora adjunta de Manantial Women's

decir, procurando no evidenciar eso que se conoce como la “falta de equidad” o la “injusta desigualdad” en la distribución de bienes materiales y espirituales, dentro de las relaciones sociales.

El poder tiene un sentido emancipador. Pero, la sutileza no falta en sus definiciones. Sobre todo, cuando en relación con los procesos de toma de decisiones, en el conflicto y la fuerza, se entiende a éste como: la capacidad de que dispone una persona o un grupo, para lograr que otra persona o grupo, haga algo en contra de su voluntad. Dado que lo asumen disímiles agentes sociales que van desde las agencias internacionales, el Estado y los fundamentalistas, hasta los patronos y empresarios (León, Magdalena, 2001). Se incluye así, diversidad de distinciones en la concepción del poder, como: “el poder de amenaza”, el “poder económico”, el “poder integrador” o “el poder para crear relaciones como el amor, el respeto, la amistad o la legitimidad, entre otros” (distinciones hechas por Boulding, 1988).

En algunas teorías feministas se aborda el “poder sobre”, el “poder para”, el “poder con” y el “poder desde dentro” o “poder interior”⁹. Abordajes que son de gran utilidad, para demostrar esencialmente que el poder lo ejercen de manera predominante los hombres: sobre otros hombres, sobre las mujeres y también sobre otros grupos sociales marginados. Pero, que es susceptible de ser conquistado, desarrollado, cultivado.

Es el poder, entonces, un instrumento de dominación que se percibe cotidianamente. Y, también puede ser instrumento, para servir, para ser útil. No sólo en las relaciones personales de la gente, sino también en las relaciones de las comunidades y hasta en ámbitos que van más allá de lo comunitario.

3.1.1 El empoderamiento, desde la visión feminista

Se asume con Jo Rowlands, que “la dimensión personal es política”. Concepción que, inevitablemente conduce a una interpretación más amplia del poder, pues abarca la comprensión de las dinámicas de la opresión y de la opresión interiorizante. Que impiden la participación en la toma de decisiones formal e informal de ejercer influencia por parte de los grupos con menos poder. Es decir,

International Link, una ONG británica que reúne a las mujeres de países industrializados y en desarrollo. Es autora también de “Questioning Empowerment”, Oxford: Oxfam, 1999.

⁹ Ver: Boulding, (1988):

- a) **“Poder sobre”**: permite la posibilidad de poner resistencia o de manipularlo a su favor, disminuyendo así el sentido victimizante.
- b) **“Poder para”**: sirve para incluir cambios a través de una persona o grupo líder; quienes estimulan la actividad en otros y otras e incrementan su ánimo. Es un poder generativo o productivo. Pero, no exento de resistencia.
- c) **“Poder con”**: cuando un grupo presenta solución compartida a sus problemas. Denota esta clase de poder, que el todo puede ser superior a la suma de las partes.
- d) **“Poder desde dentro”**: o “poder interior”. Es la habilidad para resistir el poder de otros, mediante el rechazo a las demandas indeseadas. Ofrece la base desde la cual construir para sí mismo (a). Poder que surge desde el mismo ser y no es dado o regalado.

que se toma en cuenta también la forma como las personas y grupos se perciben a sí mismos, para actuar en el medio que los circunda.

Naturalmente que no hay “un modelo feminista” del poder. Sin embargo, es posible, sin hacer separaciones absurdas y maniqueas entre un poder femenino y uno masculino, sostener la concepción de “empoderamiento femenino” en el sentido de: una conquista necesaria, para que la mujer, desde la participación empoderada en la acción ciudadana, logre la equidad hasta hoy negada, en beneficio de hombres y mujeres como conjunto.

En un escrito de Magdalena León (2001) por ejemplo, se especifica que “...las connotaciones nuevas que tiene [...el empoderamiento...] cuando se utiliza en el contexto del feminismo, responde al deseo de contribuir a que las transformaciones de las relaciones de poder (entendidas en su sentido más amplio) entre hombres y mujeres vayan acompañadas de transformaciones en el lenguaje que reflejen nuevas construcciones e imaginarios sociales” (J. Cook, 1997).

Puede colegirse, de lo dicho, que: la importancia del empoderamiento, radica en que: permite aprovechar al máximo las oportunidades que se le presentan a los seres humanos, a pesar de las limitaciones estructurales o impuestas por el Estado. Es decir, introduce dentro de los procesos tangibles e intangibles de toma de decisiones, a todas y todos los que se encuentran fuera del poder estatal, económico, político, etc., para influir en esas decisiones. Es un mecanismo, para desarrollar la autoestima y la convicción de las limitaciones y aptitudes en la conducción de un sistema social, un organismo, un grupo, etc.

3.1.2 Conquista del empoderamiento femenino: un derecho inalienable

Desde 1948, el derecho a la igualdad, está consignado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos¹⁰. Y, de alguna manera u otra, también aparece recogido en las constituciones de los países centro y suramericanos (para ubicar el problema al ámbito geográfico más inmediato). Es parte de principios “universales”, se supone, aplicables a todas las personas. Sin embargo, si se analizan con detenimiento, los componentes normativos, estructurales y culturales de estos instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, incluyendo la Convención Interamericana de Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Civiles y el Pacto de Derechos Sociales, se descubre que han dejado fuera, muchas situaciones esenciales en cuanto a los derechos de las mujeres. Entre uno de los muchos casos, están por ejemplo: el derecho a participar en la toma de decisiones, la nacionalidad de las mujeres

¹⁰ DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: “*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos...*” (Art. 1). y, “*Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición*” (Art. 2), y además, “*Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley*” (Art. 7).

casadas en forma autónoma a la de su marido, vivir sin violencia, contar con apoyo en la crianza de los hijos y en el trabajo doméstico, decidir sobre la maternidad, satisfacer necesidades básicas, etc. Todos, si se reflexiona sobre ellos, están en relación estrecha con una situación muy sui géneris: el secular prejuicio de establecer diferencias de poder por sexo. Lo que la feminista española María Elena Simón (2000) llama "Un prejuicio ancestral, perverso y universal".

Ilustran esta "perversidad" muchas estadísticas, no provenientes precisamente del movimiento feminista, que identifican el reducido nombramiento de mujeres en puestos de elección y en cargos públicos o de la producción no doméstica y dirección política. Y, las que logran incursionar en estas actividades, por lo general y muchas veces con la oposición de los hombres, no se libran de enfrentar enormes dificultades, para su desarrollo¹¹. Por eso, la gran importancia de comprender que: la conquista del poder –empoderamiento– por parte de las mujeres, en la misma proporción y condiciones que los hombres, es un derecho inalienable cuyo alcance se constituye en una alternativa ética. Pues, aunque no acaba con el problema, sí coadyuva a la equidad entre géneros, y por ende, a la justa distribución de los alimentos materiales y espirituales.

En pleno siglo XXI, a pesar de legislaciones y procedimientos legales, las barreras culturales, económicas y sociales que se imponen a las mujeres, por el sólo hecho de serlo, les impiden ejercer realmente, el derecho al poder. El estilo de poder ejercido hasta hoy, aún desde instituciones que se consideran defensoras del humanismo, es centralizado "por" y "para" varones. Es un "centralismo democrático" tal le llaman algunos estudiosos, para evidenciar la paradoja. Porque, en realidad, es a todas luces, el ejercicio deshumanizante que Foucault, en *Microfísica del Poder* (1980) denuncia sabiamente, cuando dice: "(...) el humanismo es todo aquello a través de lo cual se ha obstruido el deseo de poder en Occidente -prohibido querer el poder, excluida la posibilidad de tomarlo-". Es, esta situación, caldo de cultivo propicio, para que las mujeres no puedan pensarse a sí mismas a través de la propia experiencia, la propia historia. Las obliga a medirse con el hombre, para encontrar una medida de sí.

Pero, aunque acceder a cargos públicos y de gobierno tiene su significado, es más importante tejer nuevos vínculos sociales. Entender que el poder político va más allá de estos ámbitos. Reparar el tejido social con un sentido distinto, no corporativista. Tarea que requiere la construcción diferente de un "nosotras" que resuelva de manera productiva la confrontación con el "ellas" y el "ellos". Este

¹¹ En la región centroamericana existen varios estudios relativos al tema, que confirman no sólo el limitado acceso a la toma de decisiones políticas, sino también la presencia de obstáculos estructurales que retardan cualquier cambio en este campo. Pueden ampliar este tema en: García, A. I. y Gomariz, E. (1992): *Mujeres Centroamericanas*. Tomos I y II; García, A.I. (1995): *Participación femenina en procesos de toma de decisión sobre paz y seguridad en Nicaragua: 1986-1990*; Moreno, Elsa. (1995): *Mujer y política en Costa Rica*. Obras señaladas con más detalle en la bibliografía de esta ponencia.

desafío, que refleja la tensión entre el reconocimiento de la diversidad y su superación en una acción ciudadana más amplia, es actualmente, la necesidad más apremiante en el feminismo y los movimientos u organizaciones de género.

3.2 El empoderamiento femenino desde la participación política

3.2.1 La participación política como derecho

“Los países deberían adoptar medidas exhaustivas para eliminar todas las formas de explotación, abuso, acoso y violencia contra las mujeres...”, dicen las Naciones Unidas (1994). Refuerza este enunciado, la posición asumida por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos relativa a la responsabilidad de los Estados frente a actos de particulares que violan la dignidad e integridad de las personas. Se alude concretamente a la responsabilidad que tienen los Estados y la sociedad en su conjunto, con relación al establecimiento de políticas y remedios que lleven a la eliminación de las distintas formas de violencia que se ejercen contra las mujeres en los ámbitos público y privado. Violencia que tiene su causa última en la dependencia económica, para manifestarse también de manera esencial en: la falta de participación de las mujeres en la toma de decisiones con respecto a la vida de las y los ciudadanos.

En consecuencia, esta disparidad estructural denunciada en el Derecho formal e irrespetada en el Derecho real, tiene su solución fundamental en la integración de las mujeres al proceso productivo no doméstico de los países. Para con esa base, integrarse a las organizaciones que desde la superestructura política, conducen los destinos de los pueblos. Especialmente, de los que calificados como subdesarrollados, arrastran en su empobrecimiento material y moral el lastre de una violencia femenina más cruel, porque se suma a otros tipos de violencias.

3.2.2 Más allá del aparato partidario y los parlamentos

Marta Lamas (1999), desde su preocupación por “ampliar la acción ciudadana” de las mujeres dice, con acierto: “...el feminismo político no es unidimensional; la diversidad de organizaciones, corrientes y orientaciones en su seno impide establecer etiquetas fáciles... En la corriente a la que pertenezco ha habido una evolución de los formatos de organización y de las orientaciones estratégicas. Concretamente hay un paso de una visión de la política como territorio extranjero, o como una práctica masculina, a una reivindicación del juego político como algo necesario y propio”.

Pero, véase: cuando la antropóloga habla de “la política” no está enfatizando en la exclusiva participación en partidos políticos o en el ejercicio del poder desde cargos parlamentarios o de gobierno. La experiencia demuestra que, mujeres muy consecuentes con las necesidades de su pueblo, cuando estaban en “la llanura”, cambian de actitud cuando usufructúan el poderío desde las instituciones del sistema. No viene al caso personalizar, para ilustrar con

ejemplos del contexto nicaragüense, cuánto ha acontecido al respecto. A extremos de que mujeres, han matado la esperanza de sus congéneres y de varones con sus actitudes como parlamentarias, diputadas, ministras, líderes políticas, sindicalistas, académicas, y, hasta “feministas”, etc.

Con base en esto, el empoderamiento femenino, conquistado a través de la participación política, se presenta acá, como: el proceso a través del cual, las mujeres asumen su rol de ciudadanas y llegan a ser capaces de organizarse, trabajando, para aumentar su propia autonomía intelectual. A efecto de que, a partir de la diferencia sexual con respecto a los hombres, elaboren un discurso crítico cultural, que les permita hacer valer su derecho independiente a tomar decisiones y a controlar los recursos que les ayudarán a cuestionar y a eliminar su propia subordinación. Sin exclusiones, sin discriminaciones, sin falsos antagonismos, que en la práctica tergiversan los fundamentos de la teoría democrática. Pero, sin olvidar que el empoderamiento femenino debe asumirse desde una posición de clase y una perspectiva de género. Pares que “deben ir de la mano” (¿Empoderamiento para qué?).

Se alude al trabajo y al control de recursos, pues la participación política-ciudadana no puede verse separada de la acción económica-productiva. El trabajo, fuera del ámbito de lo doméstico, representa un desafío en las relaciones familiares y sociales patriarcales. Pues, no sólo es un “desempoderamiento” o pérdida de la posición privilegiada de los hombres, sino también libera y empodera a éstos, tanto en lo material como en lo psicológico. Cuando, la mujer, además de lograr el acceso a recursos materiales que benefician a la familia y la comunidad, comparte responsabilidades con los varones. Desde la labor empoderada de la fémina, se liberan ambos. En tanto que, es un “poder con” que permite acabar con estereotipos de género y propicia la presentación de soluciones compartidas.

El empoderamiento, entonces, trasciende la dimensión económica. Por eso, hay que aceptar como verdad, que además de la política, aún están pendientes de definir las otras dimensiones. Por el momento, el político es el campo que interesa (no por más importante), para comprender que el empoderamiento de las instituciones de finalidad social, debe abarcar el de las mujeres, como ciudadanas.

Se colige que, la conquista del poder político-ciudadano por las mujeres, es un reto, un elemento de la alternativa ética de resistencia al sistema. Mejor será si esa conquista se da al unísono con la conquista del poder dentro del espacio de la producción no doméstica. Pues, son importantes cualesquiera ejercicios del poder. Sin embargo, si ese **empoderamiento fundamental** (el del ámbito de la producción no doméstica) no hubiese sido alcanzado aún y, la mujer desde su trabajo doméstico, tiene los espacios suficientes, para emanciparse políticamente, bienvenida esa libertad. Cosa que hay que aceptar que es muy rara de suceder en nuestro medio. Pues, lo más común es que, en las organizaciones reivindicativas participan mujeres que han logrado su

emancipación con respecto a lo económico. Si no de forma total, al menos de una manera cuya relatividad les permite espacios de desarrollo personal.

Entonces, el empoderamiento político, visto fuera de partidos y/o parlamentos, es aquel que lleva como elemento necesario, **asegurar la educación de las mujeres**, porque implica un cierto grado de desarrollo personal. Además, implica su plena participación en la formulación de políticas y en la toma de decisiones. También, la eliminación de políticas establecidas y de los obstáculos que las discriminan en el empleo y la salud y que promueven la explotación y la violencia. Así mismo, la necesidad de apoyar a las mujeres en la crianza de las y los hijos y propiciar que los hombres compartan equitativamente estas responsabilidades. O sea, pasar del conocimiento a la acción. Es decir, persistir en los objetivos radicales de la lucha reivindicativa, con métodos que no impidan la construcción de la paz.

Ejemplos variados hay, que expresan la creciente profesionalización de la intervención feminista en la vida pública: vía las ONG, los grupos ciudadanos de consumidores, etc., o la participación en estructuras gubernamentales y partidarias. Pero, sobre todo, habrá que ir más allá de la impugnación y la denuncia, respecto a las malas acciones del sistema (a nivel macro y micro), para llegar a la capacidad de dialogar con las autoridades y construir alianzas políticas. Siempre y cuando no denigren la esencia emancipadora. Naturalmente que hasta ahora, según lo reconoce la antropóloga mexicana Marta Lamas, esto aún es pertenencia de mujeres militantes. Tal como sucede en la mayoría de casos (por no decir en todos) del movimiento feminista y de género. Que, a pesar de dignas reivindicaciones alcanzadas, aun empieza a insertarse en el ejercicio ciudadano, para formular políticas públicas y alcanzar su participación sin discriminaciones.

Desde la teoría crítica y la filosofía marxista, se conoce que los denominados "talentos naturales", no son causa, sino consecuencia de la división social del trabajo. Y, por eso entre más tareas se realizan, más oportunidad hay de desarrollar los talentos. Hoy se acepta ya, como incuestionable verdad, que el trabajo es "creador de los seres humanos". Que, por mediación del trabajo, ya sea de corte material como intelectual, se realiza realmente la humanidad que separa de la animalidad. La autoestima de hombres y mujeres se alimenta del alto aprecio a su trabajo. Por tanto, la autoestima de la mujer, tendrá que crecer con la realización del liderazgo desde un trabajo productivo de índole material y espiritual, que ya no sea, exclusivo de los hombres, a quienes la cultura patriarcal les ha endilgado como "dotación natural".

3.2.3 Identidad y diferencia en el quehacer político como acción ciudadana

La mujer es diferente del hombre. Pareciera necio repetirlo. Porque, muchos son ya los estudios que enfatizan la categoría "diferencia", aceptando que: sólo puede conceptuarse a la mujer, valorándola a sí misma a través de su propia experiencia, de su particular vivencia acumulada en el devenir de la humanidad.

No se puede situarla en la condición de “medirla” con el hombre, la razón e historia de éste. De lo contrario, no se logrará la precisión indispensable, para considerar que la lucha reivindicativa a favor de las mujeres se ha de hacer según las necesidades, características e intereses de ellas mismas. Suponer lo que necesitan en función de los hombres, sería continuar el *statu quo*.

Pero, cierto es también que la diferencia es un concepto plural. Lleva en sí la diversidad que existe entre las mismas mujeres (o entre los hombres). Que “El respeto a la diferencia es una reivindicación que produce otro proceso de inclusión de los hombres, no sólo discursivo, sino material”(Lamas, M., 1999). De ahí que las demandas y planteamientos que, para las mujeres, se hacen desde la diferencia, no renuncian al objetivo último de la igualdad. Por el contrario, la historia ha demostrado que las mujeres “dando un rodeo a través de su propia experiencia como mujeres”, desde el respeto a sus diferencias, buscan la creación de una nueva identidad, sin obviar la superación de la desigualdad, desde su propia historia, que es la historia de la humanidad. Es lo que las italianas han llamado el “pensamiento de la diferencia” y en España “el feminismo de la diferencia” (Luna, Lola G.).

La “política de identidad”, sigue por tanto, constituyendo una de las manifestaciones del movimiento feminista y de género. Esto favorece a que se dé cauce a una serie de inquietudes políticas vitales, en una relación dialéctica del “hacer” y el “ser”. Sin embargo, de acuerdo con Marta Lamas (1999) también esto puede llevar (o ha llevado ya con frecuencia) a la conformación de “activistas refugiadas en pequeños grupos sectarios”. Así como a la integración de organizaciones que, a pesar de ser más abiertas, caen en “actitudes mujeristas e identitarias”. Lo que, inevitablemente conduce a la producción de desplazamientos discursivos, confrontaciones personalizadas y falsas oposiciones. Verbigracia: las polarizaciones de tipo ideológico-partidario de mujeres nicaragüenses organizadas, que caen en el fanatismo y pierden la perspectiva de su quehacer democrático (democrático real, no el de la formalidad del sistema) en beneficio de ellas como género. Beneficio que se traducirá en bienestar social.

Vale la pena, repetir con Marta Lamas (1999): “Considero urgente y necesaria, y sé que es posible, la renovación de la dinámica política caracterizada por la conjunción del pensamiento ‘mujerista’ con una política arraigada en la identidad. Tal vez la principal lección aprendida por el movimiento feminista a finales de los noventa es la inexistencia de la unidad natural de las mujeres; la unidad tiene que ser construida políticamente. Esto ha erosionado en algunos grupos el pensamiento ‘mujerista’ y, a su vez, ha revalorado la relación con las demás fuerzas políticas”.

3.3 Ética de una Participación Política Diferente

3.3.1 La capacitación y el estudio

Las dificultades que obstaculizan la construcción de una real configuración política, pueden ser compensadas: con capacitaciones que permitan el crecimiento emocional, político e intelectual. Dejan así, las mujeres, de sentirse y pensarse como “la víctima” que reclama y demanda sin proponer, para impulsarse como sujetos políticos, capaces de desconstruir (se), crear (se) y recrear (se), en función de sí mismas y de las y los otros.

Por eso se habla en esta ponencia de “ética” en la participación política. Porque se está aceptando retos, desafiando el statu quo, construyendo la esperanza desconstruyendo los conceptos discriminatorios que hacen de lo partidista/parlamentario el sinónimo de “lo político”. En otras palabras, se propone un cambio de actitud, para hacer crecer la organización a que se pertenece u organizarse (si fuese el caso) en función de crecer intelectualmente. Hacer de la participación política, una acción fundamentada en la razón, en el descubrimiento de la verdad a través de la crítica, en la continua búsqueda de alternativas.

En otras palabras, retomar aquello tan antiguo de reconocer en el ser humano (hombres y mujeres) su esencia de *soom politicom* (ser político). Y, no sólo catalogar su politicidad en función de la militancia partidaria o el quehacer gubernamental y parlamentario organizado e impuesto por el mercado globalizado. Y, en ese reconocimiento, no olvidar la importancia de la juventud. De las nuevas generaciones, de los relevos necesarios. Aceptar el reto y hacer docencia. Transmitir experiencias y autocriticarse, para garantizar la trascendencia de la lucha. Interactuar con los conocimientos filosóficos y de las ciencias políticas y sociales. Formar parte de las actuales discusiones en el campo del derecho, la filosofía política, la economía, la política social, la antropología, etc. Pues, hay verdad irrefutable en lo que dice una autoridad en la cátedra de género: “Para 'trascender' lo que ha sido el feminismo es necesaria más elaboración teórica, más rigor intelectual” (Lamas, Marta, 1999).

Es decir, desarrollar con sistemática resistencia, el hábito de la reflexión. Ya no quedarse en “el ghetto feminista”, aprehendiendo saberes sólo de las autoras feministas o las mujeres. Ir al debate que sostienen teóricos de punta con el feminismo, para obtener una visión de sus concepciones y poder escoger lo que engrandecerá la propia cosmovisión. Evitar vararse en la perspectiva de género. Para evitar peligrosos reduccionismos y funcionalismos que para nada alientan el pensamiento democrático-radical.

3.3.2 La participación interorganizada

La participación es un punto clave del paradigma feminista del empoderamiento político, como acción ciudadana, incluyendo el marco del empoderamiento económico. Pero, debe tenerse cuidado en no suponer que la participación en sí

misma es empoderante (Mayoux 1995). La participación es un proceso, se aprende y se desaprende. Si no se tiene la voluntad de ejercerla, se cae en el conformismo de la “no violencia” exigida por un sistema que no acepta su propia violencia institucionalizada. Por eso, es nada probable que el resultado de la creciente participación en las organizaciones de género y feministas, obedezca a un modelo único seleccionado por todas las mujeres en todos los contextos. Pues, la participación requiere tiempo y recursos de los participantes y puede también restarle eficiencia al suministro del servicio debido a la falta de destrezas y a los conflictos de intereses.

La participación, (y en este caso la participación política) por lo tanto, tiene costos potenciales e igualmente beneficios, para las mujeres. Pero las opciones siguen siendo limitadas por las consideraciones de sustentabilidad y por los recursos y capacidades de las mujeres y los programas u organizaciones, que no están aislados de las condiciones reales del contexto socioeconómico y cultural en que se aplican.

Por ejemplo, en algunos contextos, para ciertas mujeres, la prioridad podría ser servicios de microfinanciamiento minimalistas financieramente autosustentables, antes que participar en capacitaciones políticas y de género. También podría darse el caso de las mujeres que ya tienen acceso a fuentes de ingreso lucrativas y al apoyo de otras organizaciones. Y, que por eso, lo que desean es estar social y políticamente activas en otros foros. Sin embargo, para maximizar la contribución al empoderamiento político de participación ciudadana, es necesario que los programas no sólo estén más abiertos a la participación de sus miembros, sino en disposición de dar prioridad a la democratización organizativa a largo plazo, por encima de la conveniencia a corto plazo.

La colaboración interorganizativa es una forma de la organización que permite reducir costos y recursos, para desarrollar nuevas estrategias y servicios. Para hacerla real, podría por ejemplo, organizarse cursos de capacitación juntando los recursos financieros, humanos y de otro tipo, de varios programas. Los programas de género, también podrían vincularse con otros especialistas, que presten otro tipo de servicios: asesoría e información sobre derechos legales por parte de los movimientos locales de mujeres, remisión de clientes o el pago de ciertos servicios por el programa/el grupo/el individuo. Es, en otras palabras, el recurso de la interdisciplinariedad al servicio del crecimiento de la formación política de las mujeres.

3.3.3 Retomar y valorar lo cotidiano

Marcela Lagarde (1999) sostiene que el liderazgo femenino más difícil es el cotidiano porque significa para el entorno personal de la mujer, el liderar la familia, la casa, la pareja, el trabajo y hasta a los miembros de la familia de su pareja y/o de ella. Añadidos muy comunes ahora que el alto índice de desempleo distingue la vida de la sociedad. En el caso concreto de los países como

Nicaragua (para hacer mención sólo de un lugar de los muchos de América Latina), la cotidianidad de las mujeres es ser el sostén de la economía¹²: desde el hogar haciendo malabarismos con los escuálidos recursos, para sustentar la vida de hijos e hijas, del marido y/o compañero y de otros familiares. Es la que sale a trabajar, "de lo que sea". Es la receptora de las tempestades sociales, políticas y económicas que van hacia ella, como parte del modelo económico y político, que incorpora los desastres a su dinámica sin modificarla.

Si las mujeres en la vida cotidiana son capaces de hacer todo y más de lo que se ha señalado ¿por qué no aprovechar esa experiencia? Por ejemplo, es probable que los cambios en los individuos, los hogares y las comunidades estén intervinculados y que las mujeres que individualmente se ganan el respeto de sus hogares, sirvan luego como modelos, para otros que lleven a un proceso de cambio más amplio en las percepciones de la comunidad y en la disposición de los hombres de aceptar el cambio.

El ejercicio democrático, está precisamente en la no discriminación de los sectores menos favorecidos con el conocimiento y la libertad de organización, que están ubicados ahí en eso cotidiano descrito por la antropóloga Lagarde. Y, a propósito, Marta Lamas (1999) resalta que la ignorancia de tal sector, se traduce en la debilidad del movimiento feminista y de género. Véase cómo lo expone: "Esa es la gran debilidad del movimiento: su falta de fuerza. El movimiento no ha logrado coordinar a sectores de mujeres comunes y corrientes a luchar por lo que significa, práctica y políticamente, el sexismo; no se manifiestan las subordinadas, las discriminadas, las oprimidas; sólo se escucha la voz de sus defensoras, las feministas".

3.3.4 No al localismo y al descuido del contexto global: un cambio de mentalidad

Las personas se constituyen, sin siquiera sentirlo en la mayoría de casos, en reproductoras y reafirmadoras del orden establecido. Aunque ese orden atente, en última instancia, contra la misma persona que lo sostiene y reconforta con su enajenación. Por eso, paradójicamente, la mujer que sostiene la economía de un país, haciendo malabares, para que subsista la familia y hasta miembros agregados, no ocupa lugar de preferencia en los programas económicos del sistema. Y, tampoco en la militancia política y de gobierno. Ustedes podrán traer a su memoria hechos acaecidos en las filas partidarias por ejemplo. Y, a lo mejor la rememoración las lleve sentirse protagonistas de más de una injusta discriminación oportunista.

¹² En Nicaragua, el 60% de los hogares, tienen como cabeza o jefatura de familia, a una mujer. Y, además muchas mujeres son las productoras de las remesas económicas que, desde el exterior, se envían a los hogares nicaragüenses, como resultado de la emigración laboral que caracteriza la actualidad del país.

La reflexión sobre la diversidad y el cuestionamiento a ciertos principios identitarios excluyentes, son requerimientos básicos para la creación y desarrollo de las identidades políticas de corte democrático. Por eso, sin descuidar la atención en “la Mujer”, el feminismo y los movimientos de género, deben hacer suya, una actitud crítica a lo que Lamas denomina como “la materialidad de las relaciones sociales de explotación”. Y, en consecuencia, asumir un riguroso cuestionamiento a ciertas estructuras de poder, tanto a nivel macro (mundial) como micro (local).

De ahí que el empoderamiento de participación ciudadana de las mujeres, requiere un cambio fundamental a nivel macro en la agenda del desarrollo, así como el apoyo explícito, para que las mujeres cuestionen la subordinación de género a nivel micro. El logro del empoderamiento, en función del acceso al poder político, debe entenderse como: transformación de las relaciones de poder en toda la sociedad. No sólo en “mi” casa, en “mi” organización o en “mi” país. Ninguno de estos elementos son islas. Cada uno, está regido, quiérase o no, por las normas del poder globalizado.

Por eso, tiene importancia el reconocimiento de las desigualdades de poder en la limitación de las aspiraciones y estrategias de la organización y, el compromiso de cuestionar las desigualdades en todas las actividades de cualquier programa. Elaborar estrategias explícitas, para asegurar que las mujeres pueden participar, estar equipadas con los conocimientos, los recursos, el espacio y la información, para elaborar sus propias opiniones. Y, sobre todo, en el trabajo organizativo, hacer esfuerzos explícitos por incluir a las mujeres más pobres o justificar su exclusión momentáneamente, cuando ésta sea inevitable. A efecto de actuar con conocimiento de causa al estructurar futuros programas de desarrollo, que realmente sean alternativos, para las mayorías. Que a esas mayorías pertenecen casi todas las mujeres del mundo.

4. Conclusión Ética Inevitable

El empoderamiento femenino a través de la conquista de la participación político-ciudadana en igualdad de derechos con respecto a los hombres, implica: desandar lo andado, con honradez y autocrítica. Ir más allá de la aspiración a la militancia partidaria acrítica y la funcionalidad parlamentaria y gubernamental oportunista. Así las mujeres nicaragüenses no permitirán que sean para ellas las palabras que el poeta revolucionario Roberto Obregón Morales les dijo una vez a cierto tipo de “políticos”:

*“Miradlos,
Se han pasado el tiempo
creciendo sobre la ceniza de sus
propios incendios”.*

GRÁFICOS

GRÁFICO # 1: Dominio del Concepto Empoderamiento

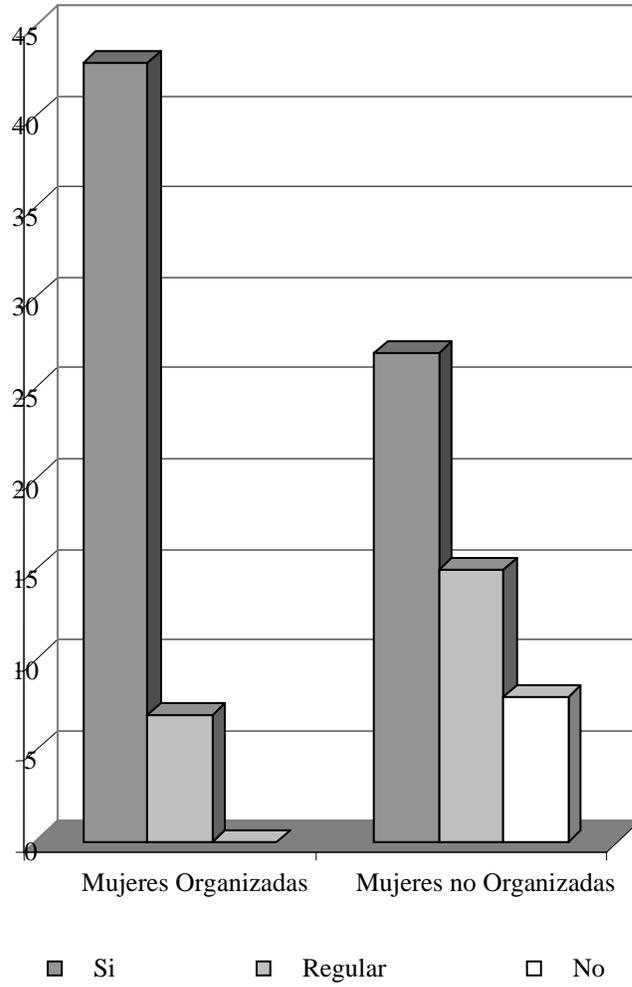


GRÁFICO # 2: Sobre Concepto de Empoderamiento Político

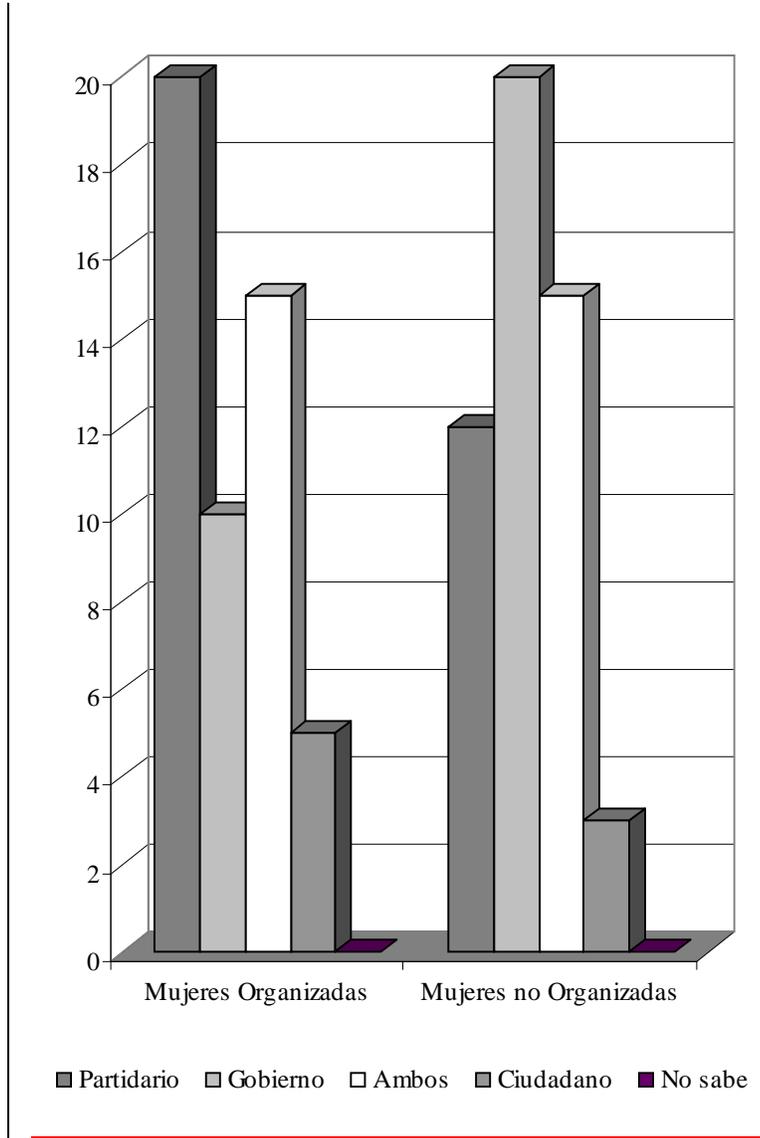


GRÁFICO # 3: Importancia de Empoderarse Políticamente

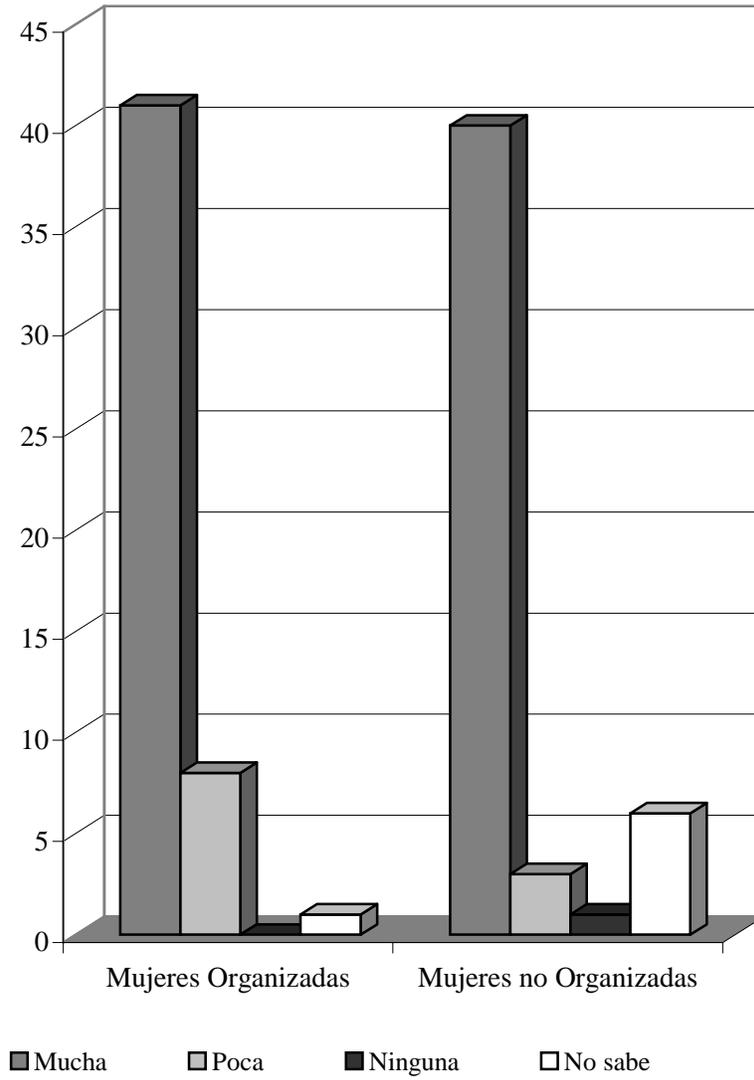
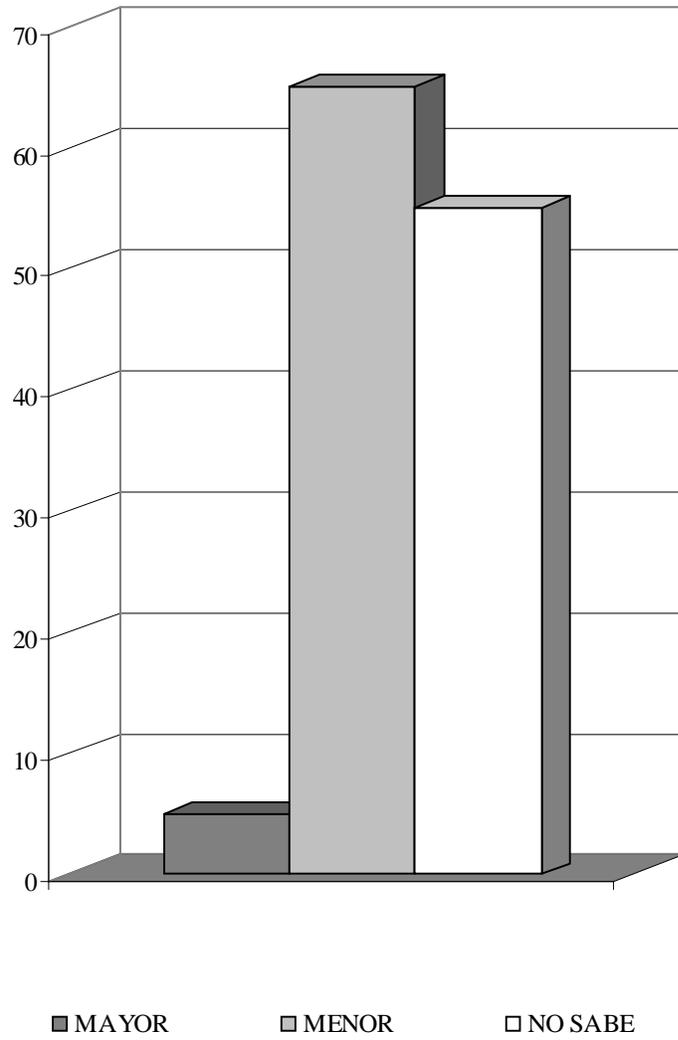


GRÁFICO # 4: Concepción de Pequeños y Medianos Empresarios

¿Considera Ud. que con más mujeres ocupando puestos directivos, la corrupción sería: mayor o menor?



Bibliografía

1. Aldana Saraccini, A. V. Empoderamiento femenino: alternativa ética del conflicto entre sexismo e identidad de género. Una oferta equitativa en las grietas económicas del sistema. Managua, Nicaragua. CIELAC-UPOLI. 2001.
2. Aldana Saraccini, A. V. *Introducción a la Filosofía*; Capítulo IV. Cultura y Pensamiento Social. Managua, Nicaragua. UPOLI. 1995.
3. Aldana Saraccini, A.V. *Democracia y género. Algunas consideraciones en la Nicaragua de finales del siglo XX*. Fundación Friedrich Ebert-CIELAC-UPOLI. Managua, Nicaragua. 2000.
4. Boulding, K. *Las tres caras del poder*. Paidós. Barcelona. 1993.
5. Cabezas González, Bernardino. “La reflexión como práctica cotidiana”, En: Paradigma de las ciencias sociales (hacia el nuevo): nueva forma de mirar, de ver y de hacer. Universidad Complutense. Madrid. En: Internet.
6. ¿Empoderamiento femenino para qué? Agencia de Noticias Nueva Colombia (E-mail: ann.col@swipnet.se) 2002.
7. Facio, Alda. Cuando el género suena cambios trae: metodología para el análisis de género del fenómeno legal. ILANUD. San José. 1992.
8. Fernández Buey, Francisco. *Ética y filosofía política*, Tema 9: “El hombre mecánico”, la justicia y la democracia. En: Internet. 2000.
9. Foucault, Michel. *Microfísica del poder*. Ediciones de la Piqueta. Madrid. 1980.
10. García, A. I. y Gomariz, E. *Mujeres Centroamericanas*. Tomos I y II. FLACSO. San José. 1992.
11. García, A. I. *Participación femenina en procesos de toma de decisión sobre paz y seguridad en Nicaragua: 1986-1990*. Tesis para optar al grado de Magistra en Sociología. Sistema de Estudios de Posgrado, Universidad de Costa Rica. 1995.
12. García Canal, María Inés. *Género y dinero en la vieja ecuación del poder*. (En: www2.udg.mx/laventana/libr3/poder.html), 2001.
13. González Casanova, P. *Minimalismo*; La Insignia, 3 de julio de 2001
14. González Faus, José Ignacio. *Postmodernidad Europea y Cristianismo Latinoamericano*. Cuaderno. 2001.
15. Garavito, Edgar. *Las humanidades en la formación universitaria*. Conferencia en el auditorio de la Corporación Universitaria de Ibagué. 1995.
16. Garavito, Edgar. *Humanidades o subjetivación? La subjetivación como respuesta a la crisis de las ciencias humanas*. En: Memorias, Seminario Nacional Sobre la Formación Humanista en la Universidad. Universidad Pontificia Bolivariana. 1990.
17. Lagarde, Marcela (1999): *Las mujeres queremos el poder*. Extractos del Taller impartido en "Puntos de Encuentro", Managua, Octubre. En: Envío, año 20, No. 28, marzo del 2001.

18. Lamas, Marta. *Ampliar la acción ciudadana*. Artículo publicado en la edición especial de la revista Fempress: *Feminismos de fin de siglo*. Una herencia sin testamento. (<http://www.Fempress.cl/>) 1999.
19. León, Magdalena Empoderamiento. Relaciones de las mujeres con el poder; En: Internet. 2001.
20. Luna, Lola G.: *De la emancipación a la insubordinación: de la igualdad a la diferencia*. Universidad de Barcelona. En: luna@trivium.gh.ub.es
21. La Integración de la Perspectiva de Género en la Cooperación para el desarrollo de la UE; Coordinadora de ONGD para el Desarrollo (CONGDE), Octubre de 1995.
22. Moreno, Elsa. *Mujer y política en Costa Rica*. FLACSO. San José. 1995.
23. *Mujeres en Porto Alegre*; Tertulia. (Prensamujer.com) Madrid 4 de febrero de 2002.
24. Rowlands, Jo. El empoderamiento a examen. En: Internet. 2001.
25. Sau Sánchez, Victoria. *¿A dónde va el feminismo?* Revista electrónica La Morada. <http://www.fade.es/belladona/442.htm>
26. Simón Rodríguez, María Elena. *Una propuesta feminista: la democracia vital*, Texto aparecido en la revista Leviatán. Editado por Envío, No. 231. Madrid. Otoño 2000.
27. Soler, Fernando. *Mundialización, globalización y sistema capitalista*; Universidad de Valencia, Depto. de Filosofía. En: Internet.
28. Venier, Martha Elena. *Por qué "apoderar"*; México: Boletín 67, México, El Colegio de México, mayo-junio. 1996.